



MÁS DE  
**40**  
AÑOS



SOMOS  
ESCUELA,  
SOMOS  
PÚBLICA



El 17 de junio de 1977, se constituye el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA, la génesis de lo que hoy somos "(...) de clase, unitario, independiente, sociopolítico, democrático, asambleario, reivindicativo y autónomo".

Ya en esos momentos, el elemento distintivo del modelo sindical asambleario respecto del resto del sindicalismo existente, fue la constante oposición a la jerarquización económica y administrativa y la defensa de lo público, luchando contra el establecimiento de diferencias retributivas y la carrera docente.

El paso del tiempo iría convirtiendo al STE en "feminista, ecologista, pacifista, defensor de la interculturalidad...". Aquellas personas que pensaban que "otro mundo era posible" se comprometieron en la búsqueda de una sociedad más justa, y qué mejor camino que el de la Educación.

Siguiendo nuestros principios de autonomía y asamblearismo, nos mantenemos independientes de patronal, administraciones, organizaciones religiosas, partidos políticos y grupos de presión con una **acción sindical centrada en las asambleas**, practicando un sindicalismo vivo y cercano a toda la clase trabajadora.

Nos financiamos con las cuotas de nuestra afiliación ya que estamos comprometidos/as a no recibir subvenciones que no se deriven de nuestros resultados electorales.

## DECÁLOGO REIVINDICATIVO

Escuela

Rural

Contigo  
seguintos  
luchando

DE CLASE  
AUTÓNOMO  
ASAMBLEARIO  
ALTERNATIVO  
SOCIOPOLÍTICO  
FEMINISTA

GOBIERNE  
QUIEN  
GOBIERNE



[www.stea.es](http://www.stea.es) - @SindicatoSTEA

[sindicatohuste@gmail.com](mailto:sindicatohuste@gmail.com) | [steateruel@gmail.com](mailto:steateruel@gmail.com) | [zaragozastea@zaragozastea.es](mailto:zaragozastea@zaragozastea.es)

SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

# DECÁLOGO REIVINDICATIVO

# Escuela Rural



1

Reapertura de todos los colegios rurales y CRA cerrados en los últimos años, con ratios adecuadas a la situación socio-demográfica.



2

Establecimiento de una Orden de Organización y Funcionamiento específica para CRA. Derogación de la actual Orden de Organización y Evaluación.



3

Orden de Plantillas específica para CRA y centros incompletos. No a las jornadas parciales compartiendo centro.



4

Dotación de PT y AL en todos los CRA.



5

Formación específica, inicial y permanente para el profesorado del medio rural. Creación y dinamización de grupos de trabajo para innovación e investigación.



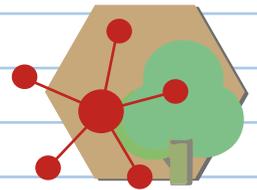
6

Reconocimiento y potenciación de la diversidad de modelos de escolarización en el medio rural (escuelas unitarias, centros incompletos, CRA, IESO, SECCIONES ...).



7

Obligatoriedad de completar el mapa escolar rural con todas las etapas obligatorias, postobligatorias y sus servicios: transporte, comedor, actividades extracurriculares, etc.



8

Ratios y agrupamientos flexibles que favorezcan el mantenimiento de unidades en el medio rural y compensen el agrupamiento de diversos niveles educativos en un solo aula.



9

Actualización del Acuerdo de Itinerancias original, extendiendo sus beneficios a todo el profesorado que se desplaza por razón de servicio.



10

Personal de administración y servicios en todos los CRA.

OTRO SINDICALISMO ES POSIBLE

